

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(En dólares Americanos)**

1. INFORMACION GENERAL

"CONSTRUCCIONES Y ASESORAMIENTO CHICAIZA PÉREZ CÍA. LTDA."

Es una Compañía de Responsabilidades limitada legalmente constituida en el Ecuador celebrado mediante escrituras públicas en la ciudad de Quito, ante el Notario cuarto Dr. Lider Moreta Gavilánez el veintidós de septiembre del año dos mil once, e inscrita en el registro de la propiedad del cantón La Maná, Provincia de Cotopaxi el veinte y nueve de noviembre del dos mil once.

OBJETO SOCIAL: La Compañía se dedicará, a - la realización de estudios, diseños, planificación, construcción y fiscalización de obras civiles lotizaciones, urbanizaciones, edificios, viviendas, camino, carreteras, canales de riego, obras de impacto ambiental, forestación, reforestación, b - La compañía podrá realizar obras e instalaciones industriales, eléctricas, instrumentación y control obras sanitarias, hidráulicas, urbanismo, obras de alcantarillado sanitario y pluvial en general obras de ingeniería sanitaria, eléctrica, vial, hidráulica, agrícola, c - La Compañía podrá desempeñar las actividades de importación, exportación y comercialización de insumos, maquinaria, vehículos, repuestos y materia prima que importe o adquiera en el territorio nacional, d - La Compañía podrá ser representaciones de marcas, patentes, nombres comerciales de cualquier persona natural o jurídica legalmente autorizada, e - La importación de maquinaria y materiales de construcciones civiles, f - La Compañía podrá comprar y vender toda clase de bienes sean muebles e inmuebles, g - La Compañía podrá conformar toda clase de sociedades y compañías, podrá comprar acciones y participaciones, podrá además participar en concursos y licitaciones nacionales y extranjeras por propia cuenta o en asociación con persona naturales o jurídicas y en general podrá participar en toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley y relacionados con el objeto social principal.

PLAZO DE DURACIÓN: 25 AÑOS

DOMICILIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA: Cantón La Maná, Provincia de Cotopaxi

DOMICILIO FISCAL: En la ciudad de La Maná con RUC 1291742366001

CAPITAL SOCIAL: El Capital Social de la Compañía es de Quinientos noventa dólares americanos (\$ 590.00). Dividido en Quinientos noventa participaciones acumulativas e individuales de un dólar cada uno este capital se encuentra pagado en su totalidad, es decir en el cien por ciento, los que estarán representados por el certificado de aportación correspondiente.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

A continuación se describen las principales bases contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros PYMES.

2.1. Bases de Presentación

Los Estados Financieros de la empresa se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeña y medianas entidades (NIIF para la PYMES) adoptadas por la Superintendencia de Compañías. Los Estados Financieros no han tenido ningún cambio relevante.

La preparación de estos Estados Financieros conforme con las NIIF, exigen el uso de ciertas estimaciones contables. También exige a la Gerencia que ejerza su juicio en el proceso de aplicar políticas contables.

Los presentes estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la empresa y formulados.

- Por la Gerencia para conocimiento y aprobación de los señores Socios en Junta General.
- Por primera vez de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES). Adoptadas por la Superintendencia de Compañías, de manera obligatoria para el entidades bajo su control.
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de valoración de los activos de aplicación obligatorias.
- En la N° 4 Principios políticas contables y criterios de valoración se resumen principios contables y criterios de valoración de los activos más significativos aplicados en la preparación de los Estados Financieros del ejercicio 2016.
- De forma que muestre la imagen fiel del patrimonio y de las situación financiera el 31 de diciembre del 2016 y de los resultados de sus operaciones. De los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en la empresa en el ejercicio terminado en esa fecha.

2.2. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"

Pronunciamientos contables y regulatorio en Ecuador

Los Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2016 han sido los primeros elaborados de acuerdo a las Normas e Interpretaciones emitidas las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF adoptadas en el Ecuador según Resolución N° 06 QICI 004 del 21 de agosto del 2006 publicadas en el Registro Oficial N° 346 de 5 de Septiembre del mismo año, resolución N° 498 del 31 de diciembre del 2008, en la cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Resolución N° SC ICI CPAIFRSG. 11 010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial N° 556. En el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

La empresa califica como PYMES de acuerdo el reglamento

- a. Monto de Activos inferiores a 4 millones.
- b. Ventas Brutas de hasta 5 millones.
- c. Tengan menos de 200 Trabajadores.

Sección 35 "Adopción por primera vez de las NIIF los primeros estados financieros que la empresa presente conforme a esta NIIF, son los primeros estados financieros anuales en los cuales la empresa hace una declaración explícita y sin reservas contenida en esos estados financieros del cumplimiento con la NIIF.

La gerencia de la empresa considera que la adopción de aquellas normas e interpretaciones que se pudieran ser aplicables en periodos futuros, no tendrá un efecto material en los estados financieros de la empresa en el momento de su aplicación inicial.

La empresa adoptó las normas NIIF para PYMES el periodo de transición es el año 2014, y los primeros Estados Financieros con Normas NIIF son terminados el 31 de diciembre del 2016.

Esta nueva normativa supone cambios con respecto a las normas NEC vigentes hasta el 31 de Diciembre del 2011, para las empresas PYMES del tercer grupo.

- Cambios en políticas contables, criterios de valoración de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos y forma de presentación de los Estados Financieros.
- La incorporación de dos nuevos Estados financieros el Estado de Cambio de patrimonio neto y el Estado de Flujo de efectivo.
- Las Notas a los Estados Financieros y el informe de actividades por parte de la administración.
- La conciliación exigida por la Sección 35 en relación con la transición desde los principios contables Ecuatoriano NEC a las NIIF se presentan en la Nota N° 3.

2.3. Moneda

a. Moneda funcional y de presentación.

Las partidas incluidas en las cuentas anuales se presentan en dólares americanos por ser moneda del entorno económico principal en que la empresa opera.

2.4. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos Estados Financieros es Responsabilidad del Gerente rectificadas posteriormente por la Junta de Socios.

2.5. Información referida al ejercicio 2015

Conforme a lo exigido por la sección 35, la información contenida en el ejercicio 2016 se presenta, a efectos comparativos, con la información relativa al ejercicio 2015 y no constituye por sí misma los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2016, por cuanto este ejercicio fiscal se presentó bajo Normas NEC.

2.6. Período Contable

Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2016 y el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo, por el período comprendido desde 01 de Enero al 31 de Diciembre.

2.7. CONCILIACIÓN DE LOS SALDOS AL INICIO Y CIERRE DEL EJERCICIO 2015.

La Norma Internacional de Información financiera Sección 35:12 exige que los primeros Estados Financieros elaborados conforme a esta NIIF incluyan:

- a. Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable.
- b. Conciliaciones de su patrimonio, determinado de acuerdo con esta NIIF, para cada una de las siguientes fechas:
 - La fecha de Transición a esta NIIF,
 - El final del último período presentado en los Estados Financieros anuales más recientes de la empresa determinado con las normas NEC.

Consecuentemente el período de transición es desde el 1ro. De Enero al 31 de Diciembre del 2016, y los primeros Estados Financieros con Base a NIIF son los terminados al 31 de Diciembre del 2016.

A continuación se presenta la conciliación del patrimonio neto al inicio y al final del período de transición (2016).



3.1 Conciliación del Patrimonio

Conciliación del PATRIMONIO NETO al 1ro de Enero del 2016

CONCEPTO	NOTA	TOTAL PATRIMONIO
Saldo inicial al primero de enero del 2016.		\$ 590.00
Ajuste por aplicaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF		\$ 0.00
Total Patrimonio Neto al 31 de Diciembre 2016.		\$ 590.00

Los principales ajustes realizados como consecuencia de la aplicación de la NIIF son:

1. No se ha realizado ningún cambio por que la compañía no ha tenido ninguna actividad.


ING. Xavier Magallanes Carrera
RUC: 218095009001
CONTADOR